Bogotá DC, 01 de julio del 2024 HUPK – LT -123.07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S
Att: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: Contrato de Interventoría No. 364 DE 2023- Objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLTLP-008- 2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.."**

ASUNTO: Solicitud actualización de las pólizas contrato 358 de 2023 Modificatorio N.03

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato en referencia, con base al contrato 358 de 2023 que tiene por objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.."

Se le recuerda que dentro de sus obligaciones contractuales se encuentra:

CLAUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

12. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. (subrayo, negrita, cursiva, comillas fuera de texto).

Por lo tanto, se requiere que el contratista proceda de manera inmediata a actualizar las pólizas del contrato conforme al presente modificatorio. Una vez realizada la actualización, solicitamos amablemente remitirlas a esta interventoría para proceder con el trámite de aprobación sin demora. Es crucial asegurar que las pólizas estén completamente actualizadas y en conformidad

con las modificaciones acordadas, para garantizar así la cobertura adecuada y el cumplimiento contractual sin inconvenientes.

Atentamente,



RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Director de Interventoría HUPERNIKAO
INGENIERIA S.A.S